



Castilla-La Mancha

Gobierno Regional Agricultura y Desarrollo Rural Planes y actuaciones

Ciudadanos

Certificación forestal en Cuenca



Cuenca es la primera provincia, donde se están implantando sistemas de certificación forestal en montes gestionados por la Administración regional

Cuenca es una provincia con una gran tradición forestal; destaca a nivel nacional por albergar la mayor superficie arbolada no adhesada, con 666.349 ha, de un global de 701.344 ha de superficie arbolada total (según datos del 3º Inventario Forestal Nacional), cuenta con un Catálogo de Montes de Utilidad Pública (CUP) en el que se incluyen 281 montes, con una superficie total de 247.412 ha, de las cuales 107.547 están ordenadas, lo que supone casi el 48% de la superficie catalogada.

Cuenca, con más de 52.900 ha catalogadas, tiene el privilegio de ser el municipio de España que cuenta con mayor superficie incluida en un CUP.

La iniciativa de certificar la gestión forestal de las masas forestales del corazón de la Serranía conquesa surgió a finales del año 2007, por acuerdo de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ayuntamiento de Cuenca, estando este último a su vez interesado en obtener el certificado de cadena de custodia de los productos elaborados por su Fábrica de Maderas (Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A.).

Desde entonces, se ha trabajado para implantar un Sistema de Gestión Forestal Sostenible (GFS) integrado para PEFC y FSC, y se ha elegido la alternativa de certificación individual, para ambos esquemas de certificación, por ser la modalidad que mejor se adapta a la gestión forestal conquesa de los montes públicos gestionados por un único gestor, la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Este Sistema de GFS se basa en las siguientes normas de referencia:

UNE 162.002-1:2007. Gestión Forestal Sostenible. Criterios e indicadores. Parte 1: Genéricos para la unidad de gestión.

Estándares Españoles de Gestión Forestal para la certificación FSC (2008)

Para iniciar este proceso de certificación se han elegido, para formar parte del Sistema de GFS, los Montes de Utilidad Pública que cuentan con Proyecto de Ordenación aprobado y vigente (requisito imprescindible para la certificación) pertenecientes a los ayuntamientos cuyos términos municipales forman, total o parcialmente, parte del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, teniendo en cuenta que la declaración de dicho espacio protegido es consecuencia de tratarse de masas forestales de gran valor ecológico y que cuentan con una dilatada tradición de gestión forestal.

Muchos de estos Montes constituyen un ejemplo de aprovechamiento sostenible desde hace más de 100 años en que, en algunos de los casos, se aprobaron sus respectivos proyectos de ordenación.

Estos montes públicos, se encuentran en el núcleo central de la Serranía de Cuenca, el cual posee una gran riqueza en flora, fauna, geología, geomorfología y paisaje, por este motivo la mayoría están incluidos dentro de la Red de Áreas Protegidas, abarcando gran parte del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, el Monumento Natural de Palancares y Tierra Muerta, el Monumento Natural del Nacimiento del Río Cuervo, y parte del Parque Natural del Alto Tajo.

El origen de estas masas forestales es en su mayoría natural, si bien han de considerarse seminaturales porque el hombre las ha intervenido desde antiguo de manera sostenible. Predominan las masas de coníferas sobre las de frondosas. Estas últimas es más frecuente que aparezcan mezcladas con aquellas, constituyendo masas mixtas. La especie predominante es el pino laricio o negral (*Pinus nigra*) y en menor medida el pino silvestre o albar (*Pinus sylvestris*).

La intención de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural es incluir, en la medida de lo posible, nuevos montes en el certificado, de modo que se aumente la superficie certificada por ambos esquemas de certificación.

Para más información o envío de reclamaciones o sugerencias sobre algún monte certificado, enviar el impreso correspondiente a la atención del Coordinador de GFS:

Además, cualquier ciudadano puede presentar sus reclamaciones, iniciativas y sugerencias, según la Carta de los Derechos del Ciudadano, a través de:

Los impresos presentes en todos los centros, oficinas y organismos de la Administración regional, según modelo aprobado por la Orden 21-09-2000 de la Consejería de Administraciones Públicas.

Por correo electrónico a los buzones habilitados a tal efecto en la página de la Junta en Internet.

Por correo o presencialmente mediante un escrito en papel dirigido a la Dirección General de Calidad de los Servicios (Avda. de Portugal, s/n. 45071 Toledo).

Mediante fax: 925 26 63 06.

Mediante llamada al Teléfono Único de Información (012), que las formalizará en soporte informático.

De forma presencial en cualquier oficina de la Junta, sin tener que acompañar escrito, siendo la unidad de registro la encargada de formalizarlas en impreso normalizado.

Aplicaciones de Campaña

[IMOVIP](#)
[INAP](#)
[FSC España](#)
[PEFC España](#)

Datos de contacto

Manuel Julian Orden del Pozo
Dirección Postal :
C/ Colón, 2 - 16071 Cuenca

Teléfono : 969 17 83 00
Fax : 969 22 56 87
[Ver en Google Maps](#)